



AYUDAS A EMPRESAS por contratación de personal

+info
943 510 200
olibet@oarsoaldea.eus



PARA CUALQUIER
DUDA O
ACLARACIÓN:

943.510.200
olibet@oarsoaldea.eus

Ayudas económicas para empresas que han contratado personas desempleadas este año

Para los contratos de duración igual o superior a 6 meses, el periodo de contratación deberá estar comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020.

Para los contratos de 3 meses el plazo de contratación se amplía hasta 31 de marzo de 2021, pudiendo iniciarse también dichos contratos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2021.

Las contrataciones objeto de las ayudas deberán ser como mínimo de tres meses. En el caso de los contratos de duración igual o superior a tres meses, la ayuda será de 1.500 euros para los de media jornada y 3.000 euros para los de jornada completa, y 6.000 euros para los de duración igual o superior a 6 meses.

Documentación a presentar

Desde la presentación de la solicitud por parte de la empresa, habrá un plazo de 15 días para entregar la documentación requerida en las bases:

- Fotocopia del DNI de la representación legal y fotocopia de escrituras de constitución de la empresa.
- Certificado actualizado expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social, que acredite que la entidad se encuentra al corriente en sus obligaciones.
- Certificado actualizado de la Hacienda Foral, que acredite que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.



Documentación relativa al contrato

- Copia del contrato de trabajo a subvencionar, en la que conste la duración y la jornada laboral, debidamente cumplimentado y firmado.
- Reconocimiento de Alta de la persona trabajadora en la Seguridad Social.
- Copia del IDC (Informe de Datos de Cotización), emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social.
- Copia de los documentos TC1 y TC2 de los meses correspondientes a la contratación.
- Copias de las nóminas de los meses correspondientes a la contratación.

Las bases de la subvención están disponibles aquí.

Cómo realizar las solicitudes

Las empresas deberán rellenar esta hoja de solicitud y enviarla a la oficina de Empleo de la Agencia de Desarrollo Comarcal Oarsoaldea:
olibet@oarsoaldea.eus

